

Protocolo.

En Lima a 24 de Abril de 1891, reunidos en el salon del despacho S. E. el Señor José Jorge Loayza Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y S. E. el Señor Juan de la Cruz Penavente Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, el Honorable Señor Penavente dijo: que antes de abrir la conferencia, para la que habia tenido el honor de invitar al Honorable Señor Loayza, declaraba que ella era, por ahora, de carácter esencialmente confidencial y amistoso y pedía fuese aceptada y estimada en ese preciso carácter por S. E.

Hecha esa prevencion S. E. el Señor Penavente expuso: que la riqueza mineral descubierta ultimamente en Caracoles, territorio de Bolivia sobre el litoral del Pacifico, habia llamado la atencion universalmente. Que en Chile se creia desde el principio del descubrimiento, que ese territorio estaba dentro de los limites designados para la explotacion comun, segun el ultimo Tratado que ajustaron ambas Repubblicas. Que el Honorable Señor Rojas Encargado de Negocios de Chile acaba de manifestar ante el Gabinete de Su Excelencia, "que el Gobierno de Chile tiene antecedentes para creer que el Mineral de Caracoles está

"situado al Sud del paralelo 23, comprendida
"por consiguiente en el territorio cuyos productos
"deben explotarse ó percibirse en común por
"las dos Naciones, según el Tratado de límites
"de diez de Agosto de 1866."

Que el Gobierno de Bolivia celoso de
su propia dignidad y derechos, se hará siem-
pre un deber y un honor, de respetar y recono-
cer los de otras Naciones. Que en el evento de la
raeoles, su opinion, apoyada en las estipula-
ciones que se invocan, difiere de la de Chile, y
que por tanto su derecho y su deber le prescri-
ben, depender á todo trance la propiedad na-
cional.

Que su Gobierno espera que el de Chile
acepte la remensura propuesta por Bolivia,
y que ha aceptado ad referendum su Represen-
tante el Honorable Señor Rojas. Que ese y otros
medios de esclarecimiento, puesto que Chile tiene
dudas, seran siempre dignos de ambos Países
y Gobiernos.

Que sea cual fuere la opinion del
Gobierno de Chile sobre la apreciacion de esos
medios, Bolivia espera de la justicia de su her-
mana y aliada la Nacion Chilena, que disen-
tido el asunto por las amigables vias de la di-
plomacia, no trepide para reconocer su derecho.

Que Bolivia ni teme ni rehusa la

discusion con Chile, pero que sus altos deberes de prevision, le obligan a tomar en cuenta todas las emegencias que, en asunto de tanta importancia, pueda opreer lo porvenir.

Que no debe ser desconocido para el Gobierno del Perù, que siendo Chilenos la mayor parte de los emigrados que han afluido a Caracoles, ya sea como empresarios o como fuentes de labor, abrigan el proyecto proditorio de enarbolar su pabellon en aquel lugar y de proclamarlo parte integrante del territorio Chileno. Que como antecedente de esos designios, se habla sin embargo del derecho de Chile a Caracoles, y se reciben con repugnancia abierta las medidas de Policia y jurisdicciones que Bolivia ha escopitado en uso legitimo de su soberania.

Que no es imposible que el escándalo se anuncie contandose con la impunidad momentanea, que aun permiten la distancia y el desierto, escándalo que constituyendose un acto de pirateria contra Bolivia, seria a la vez un verdadero amargo a la propiedad litoral de los Estados Americanos y del Perù especialmente. Que el sistema de anexion violenta, sea quien fuere quien lo intente o patrocine, constituiria un toque a rebato contra la seguridad continental.

Continuando el Honorable Senor Poma

vente, agregó: que su Gobierno no hace á la honorabilidad de Chile la injusticia de ejercer, aun cuando pretenda derecho sobre Casacaules, cohebe con su autoridad y poder, las vías de hecho que puedan enarbolar alevosamente su glorioso Pavillon sobre ajenos dominios.

Fue esa la persuacion de su Gobierno, que el se complace de consignar en el Protocolo de la conferencia; pero que Bolivia no comprendería bien su deber de pueblo americano, si circunscribiéndose á su sola accion para todo evento, no buscasse al mismo tiempo la opinion del Perú amigo, aliado y vecino que en esa triple calidad es de suponerse sea tambien inmediatamente interesado contra toda violacion que dañe la integridad territorial de Bolivia, que no trepidó para ponerse al lado del Perú cuando la usurpacion amagaba su soberania sobre el territorio de las opulentas Islas de Chincha, y que no trepidará nunca para estar siempre con él en circunstancias iguales.

Fue con ese derecho habia recibido instrucciones para llamar confidencialmente la atencion de su Gobierno ilustrado á la situacion grave que los prospectos inicios y condenados por la Ley de las Naciones, que ha mencionado, puedan talvez presentar.

Fue Bolivia espera atenta la opinion del Perú, y que se congratula de ejercer, que para el

S

Caso de ser violada de hecho su propiedad territorial en Caracoles, sea quien fuere el detentador, el Perú en guarda de sus propios derechos, no trepide para concurris con su palabra autorizada á condenar el atentado.

Que Bolivia en todo evento cuenta igualmente con los buenos oficios del Perú que aceptará con preferencia. Empero que si ellos pudiesen estériles para la reparacion, en el supuesto de que la magnitud del atentado de hecho contra la integridad territorial, constituyese para Bolivia un verdadero casus belli ¿podrá Bolivia esperar tambien que el Perú asuma el rol de interesado que le darían para esa situacion el Derecho Interponentes, su derecho de Pueblo Americano y su propia seguridad?

Que su Gobierno se persuade que Bolivia y el Perú ligados por vinculos y gloria especiales, deben conservar la uniformidad de accion que haga incontractable su poder, que no podran dejar de ser reciprocamente mirados y cuerdos, sin perjuicio de sus mas lejitimos y caros intereses, en todo acontecimiento que afecte la gloria o los derechos de cualquiera de ellas. Que Bolivia siempre amistosa para cuanto sea conducente al Perú, espera de él, en toda emergencia, igual interes, que lo espera con la fé que se debe á su decoro, patriotismo

mo y probidad. Que con esa confianza y la que inspira la noble política americana, observada por el Perú respecto á Santo Domingo, al Paraguay y Cuba, tiene el honor de haber dirigido la palabra á S. E. en cumplimiento de sus instrucciones, y de sus propios deseos.

El Ministro de Relaciones Exteriores despues de escuchar atentamente la exposicion que con el caracter de confidencial por ahora hace el Honorable Señor Benavente Plenipotenciario de Bolivia, dijo que existiendo entre las Repúblicas de Bolivia y de Chile un solemne tratado de límites, en virtud del cual se procederá á la demarcacion material de estos por los respectivos comisarios nombrados por las dos altas partes contratantes es de esperarse de la justificacion y honorabilidad de los Gobiernos de ambas Naciones y de su profundo respeto á los pactos internacionales, que no sobrevendrá conflicto alguno, con motivo del descubrimiento del Pico Mineral de Caracoles, y que conviniéndose por el Gabinete de Santiago en la remaneura propuesta por el de Suere y aceptada *ad referendum* por el Encargado de Negocios Señor Rojas se terminará por este medio el incidente que es objeto de la presente conferencia, y que es ocasionada por dudas que la

Remensura decidirá en lo absoluto.

Fue en el inesperado caso de que el Gobierno de Chile no aceptara la medida propuesta por el de Bolivia, ó en el de que la remensura no llenara satisfactoriamente su objeto, el del Perú abraza la fundada esperanza de que no se ocurrirá al empleo de medidas de hecho y que la cuestión que se suscite se debatirá por las vías pacíficas y amigables de la diplomacia.

Fue si lo que no es de presumirse, no se llegara á obtener una solución en el terreno diplomático, el Gobierno del Perú amigo y aliado de Bolivia y de Chile interpondría para con ellos sus buenos oficios á fin de obtener un resultado satisfactorio para ambas partes, consultando los derechos ó intereses de una y otra respecto de su integridad territorial.

Fue si finalmente y a pesar de las fundadas convicciones del Perú, fuese imposible un arreglo pacífico, y se viese en peligro la integridad del territorio de Bolivia ó de Chile de cualquiera manera por exageradas pretensiones de una u otra parte, el Gobierno del Perú en armonía con los principios de su política internacional, asumirá la actitud que esos principios reclaman y que exija imperiosamente la justicia.

Aceptada por el Honorable Señor Sena
viente la respuesta del Ministro de Relaciones Ex

Terminada se dio por terminada la conferencia,
se acordó consignarla en el respectivo protocolo por
triplicado.

J. J. Lopez

W. delacruz Benavente

